

PRINCIPIOS PARA EL CONTROL DE LA LEUCOSIS BOVINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS LECHEROS

Facultad de Veterinaria, Universidad de la República, Uruguay. 2010. Proyecto INIA FPTA N° 174, 2007-2010.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Enf. infecciosas en bovinos producción de leche](#)

La Facultad de Veterinaria uruguaya editó un material sobre leucosis bovina. La Leucosis Bovina (LB) es una enfermedad infecciosa del ganado lechero que produce pérdidas por muertes, mermas en la producción e incremento de refugos. La LB constituye, además, una barrera sanitaria que limita el ingreso, tanto de animales vivos como de material genético, a muchos mercados internacionales.

El Uruguay ha realizado una fuerte apuesta a la Salud Animal como un valor agregado que le permite competir en los mercados de altas exigencias, cada vez más competitivos.

La Leucosis Bovina, que en muchos países ha sido erradicada de los rodeos, constituye una debilidad en la sanidad animal del Uruguay, ya que en los últimos años la enfermedad se ha difundido ampliamente en los tambos. Salvo esfuerzos aislados y de carácter voluntario, no existe hasta el presente una conciencia clara acerca de los riesgos sanitarios y comerciales que representa la LB para el país.

Investigadores de la Facultad de Veterinaria, con el apoyo de otras instituciones, han venido trabajando en Leucosis Bovina desde hace ya más de 30 años. Los estudios comprenden diversos aspectos, incluyendo programas voluntarios basados en el chequeo serológico de los animales y la adopción de medidas de bioseguridad que influyen el refugio prioritario y selectivo de bovinos reaccionantes a la infección.

Las recomendaciones propuestas a nivel internacional para el control de la Leucosis Bovina, aún no evaluadas en nuestro medio, incluyen la adopción de las siguientes medidas de bioseguridad en los establecimientos lecheros:

1. Desinfectar y lavar adecuadamente todo tipo de instrumental que puede estar contaminado con sangre. Ello incluye: pinzas de tatuar, señalar o caravanear; instrumentos de castración o descorne; implementos para la inseminación artificial, etc.
2. Extremar las medidas de higiene para evitar el contagio, mediante el uso de agujas descartables cuando se administran inyectables y fundamentalmente en oportunidad de extracciones de sangre.
3. Emplear guantes descartables cuando se realiza la palpación rectal, especialmente si existen hemorragias durante el mencionado procedimiento.
4. Mochar las terneras antes de los 6 meses de edad usando métodos que eviten el sangrado (se recomienda promover el uso de la mochadora térmica)
5. Instrumentar un programa básico de control de insectos hematófagos (mosca de los cuernos, tábanos, etc.), con énfasis en las épocas de mayor incidencia.
6. Realizar los servicios mediante Inseminación Artificial con semen certificado negativo. En caso que sea justificado utilizar toros, los mismos deberán ser negativos y controlarse regularmente.
7. Evitar el consumo de calostro procedente de vacas positivas por parte de las terneras. De ser posible se procurará confeccionar un banco de calostro negativo, sea tanto congelado o bajo forma de silo.
8. Implementar una estrategia sostenida de refugio sanitario, definido como prioridad para la eliminación a las vacas seropositivas a Leucosis Bovina.
9. Establecer, si es posible, dos rodeos independientes, para separar físicamente los animales positivos de los negativos, disminuyendo, así las posibilidades de contagio por contacto directo entre animales susceptibles y enfermos.
10. Promover establecimientos cerrados, evitando el ingreso de animales de origen desconocido o de predios con antecedentes de la enfermedad.

La Sanidad Animal garantiza la productividad de los animales, alimentos inocuos y la apertura de mercados internacionales.

Para plena tranquilidad, consulte siempre a su veterinario de confianza.

Volver a: [Enf. infecciosas en bovinos producción de leche](#)